

Participación Política de los Jóvenes en Cundinamarca: Un Análisis de los
Consejos de Juventud de Sabana Occidente y su Incidencia en la
Administración Pública 2020-2024

Santiago Andrés Ávila Barreto

Escuela Superior de Administración Pública

Mosquera – Cundinamarca

Noviembre 2024

Tabla de Contenido

1. Introducción.....	4
2. Justificación	5
3. Problema de Investigación.....	6
3.1 Pregunta de Investigación.....	8
4. Objetivo General.....	9
4.1 Objetivos Específicos	9
5. Marco Teórico	9
5.1 Juventud	10
5.1.1 Organización Juvenil	10
5.2 Participación Juvenil.....	11
5.2.1 Participación Juvenil en la Sociedad	11
5.3 Participación Política	14
5.4 Gobierno Local	15
5.5 Consejo Consultivo.....	15
5.6 Participación Juvenil en la Política.....	16
5.7 Administración Publica	19
5.7.1 Incidencia Juvenil en la Administración Pública.....	19
5.8 Instituciones y Elaboración de Políticas	23
6. Análisis Normativo	23
6.1 Naturaleza Jurídica de los Consejos de Juventud.....	25
6.2 Capacidad de Concertación	25
6.3 Funciones principales	25
6.4 Composición y Representatividad	25
6.5 Análisis Critico	25
7. Metodología	26
7.1 Metodología Investigación Acción Participativa	26
7.2 Participantes del Estudio.....	26
7.3 Instrumentos de Recolección de Datos	28
8. Resultados	29
8.1 Retroalimentación y Acción	35
8.2 Discusión	37
9. Conclusiones	37
10. Recomendaciones	38
11. Bibliografía	39

Resumen

Históricamente, en Colombia la participación y el activismo de los jóvenes ha impactado la agenda política, sin embargo, las barreras en el sistema democrático y el funcionamiento burocrático del Estado han impedido una verdadera inserción de los jóvenes en el gobierno. La presente investigación analiza la problemática en torno a los Consejos de Juventud en el país, se aborda la cuestión de si esta instancia de participación política para jóvenes es efectiva e incidente en la toma de decisiones a nivel Municipal, Departamental y Nacional. El estudio y la explicación de este fenómeno se lleva a cabo en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, ofrece una visión que permite fortalecer la participación política Juvenil, en donde se involucran a los jóvenes en los procesos de toma de decisiones, llevando a la generación de ideas innovadoras y el surgimiento de nuevos líderes dentro de la administración pública.

Abstract

Historically, activism and participation of Young people in Colombia have impacted the political agenda, however, barriers in the democratic system and the operation of the State's bureaucracy have stopped a true insertion of Young people in the Government. This investigation analyzes the problem of the Youth Councils in the country, addressing the issue of the efficacy and the impact the Councils have in the decision-making process at the Municipal, Departmental, and National levels of administration. The study and explanation of this phenomenon have been developed in some municipalities of the department of Cundinamarca, offering a vision that allows the strengthening of the Youth political participation in the decision-making process, where Young people are involved in the decision-making process, leading along the generation of new ideas and the arrival of new leaders within the Public Administration.

Palabras Claves: Juventud, Participación Juvenil, Participación Política, Administración pública, Instituciones políticas, Organización Juvenil, incidencia.

Keywords: Youth, youth participation, political participation, political institutions, public administration, youth organization, impact.

1. Introducción

La participación política de los jóvenes es un tema de interés en América Latina y, particularmente, en Colombia. Pues se ha enfatizado en la importancia de involucrar a la población juvenil en la toma de decisiones públicas. No obstante, pese a los esfuerzos realizados a lo largo de los años para integrar a los jóvenes en la vida política del país, como el Sistema Nacional de Juventud y los Consejos de Juventud, aún persisten desafíos en cuanto a su participación efectiva y su incidencia real en la administración pública. (Buena & Ramírez, 2022).

En este contexto, surge la necesidad de identificar las barreras que no le han permitido a los Consejos de Juventud convertirse en una instancia de participación política significativa en Colombia, influyendo en la toma de decisiones a nivel nacional, departamental y municipal. La participación de los jóvenes en la política y la toma de decisiones gubernamentales en el país ha sido objeto de esporádicos estudios, que se han centrado principalmente en la apatía y el desinterés de esta población hacia el ámbito político. A pesar de las leyes y políticas implementadas en los últimos 25 años para integrar a los jóvenes en la esfera pública, la efectividad de su aplicación es bastante cuestionada.

Esta investigación se propone abordar el problema de la participación política de los Consejos de Juventud y su incidencia en los municipios de Sabana Occidente, una de las 15 provincias del departamento de Cundinamarca, desarrollando un análisis de los factores sociales, políticos y administrativos que enfrentan los jóvenes para lograr tener incidencia en la toma de decisiones en el gobierno. Con este fin, y basados en la experiencia de cada uno de los actores involucrados se plantea el diseño de una política que permita el fortalecimiento de la participación e incidencia de los jóvenes en la toma de decisiones dentro de la administración pública.

En este sentido es crucial un acercamiento a los principales actores, evidenciando que aquellos mecanismos y oportunidades de incidencia política son la expresión viva de la democracia, y su adecuada gestión es esencial para influir en la construcción de las políticas públicas. (Arrubla & Gutiérrez, 2013).

2. Justificación

En Colombia, los Consejos de Juventud se han establecido como un mecanismo esencial para fomentar la participación activa de los jóvenes en la vida política y social, con el propósito de garantizar su incidencia en los procesos de toma de decisiones que afectan a sus territorios. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos legislativos y normativos para promover la inclusión juvenil, persisten desafíos significativos que limitan la efectividad de estos espacios como herramientas de participación democrática. Entre estas problemáticas se encuentran la falta de recursos adecuados, la ausencia de una personalidad jurídica clara que respalde su accionar y la escasa legitimidad que perciben algunos sectores respecto a estos consejos.

Además, existe una desconexión evidente entre la intención normativa y la implementación real en los territorios, especialmente en áreas rurales y marginadas, donde las desigualdades estructurales agravan las barreras para la participación juvenil. Esta situación dificulta que los Consejos de Juventud puedan cumplir plenamente su misión de representar a la diversidad de jóvenes en Colombia, promoviendo liderazgos transformadores y construyendo una ciudadanía activa.

Por lo anterior, resulta imperativo analizar la estructura, funcionamiento y alcance de los Consejos de Juventud en el marco de las políticas públicas colombianas. Este análisis permitirá identificar las fortalezas y debilidades del modelo actual, así como proponer estrategias para potenciar su impacto. Asimismo, se buscará proponer mejores prácticas que puedan fortalecer el papel de los Consejos de Juventud en Colombia.

De esta manera, esta investigación no solo contribuirá al conocimiento sobre los desafíos que enfrentan los jóvenes en su participación política, sino que también brindará herramientas para proponer soluciones que promuevan una mayor inclusión, legitimidad y efectividad en los procesos de gobernanza juvenil. Esto es fundamental para construir una sociedad más equitativa y democrática, donde los jóvenes sean reconocidos como agentes de cambio social y político.

3. Problema de investigación

La participación de los jóvenes en la política y en la toma de decisiones gubernamentales en Colombia ha sido un fenómeno estudiado de manera esporádica; movimientos como la “séptima papeleta” (1990) y la “marcha por la educación” (2011) son un claro ejemplo de ello, sin embargo, estos escritos principalmente se centran en la explicación y justificación de las causas sociales y políticas que mueven a los jóvenes; argumentando que el interés de los colectivos juveniles se enfocan en la defensa de derechos relacionados con factores sociales como la edad, el género y la orientación sexual, adoptando formas de organización y acción que se distancian de las estructuras ideológicas y partidistas tradicionales. Sus intereses y actividades se centran en temas culturales, el reconocimiento de la diversidad identitaria, los derechos humanos y otros aspectos afines. (Garcés, 2010).

Para lograr generar un cambio substancial en este asunto, es importante partir de los análisis antes mencionados, sin embargo, también es fundamental reconocer que el problema va más allá de lo social y político, se extiende al ámbito jurídico y por supuesto administrativo; pues se ha subestimado la ley y el papel de la gestión pública en este fenómeno, y es crucial considerar que el desarrollo y la renovación de estas dos, podrían proporcionar herramientas de gobierno más efectivas para involucrar a los jóvenes en las decisiones gubernamentales y el desarrollo territorial, fortaleciendo las instituciones políticas y, por ende, la democracia del país.

Aunque en Colombia, durante los últimos 25 años se han implementado algunas leyes y políticas con el objetivo de integrar a la población juvenil en los asuntos públicos, los datos evidencian la ineffectividad de su aplicación; pues de acuerdo con la encuesta de Cultura Política (DANE 2019), la franja de edad comprendida entre los 18 y los 25 años registró la menor asistencia a las urnas durante las elecciones presidenciales de 2018, con un índice de participación del 43,8% que optó por no ejercer su voto, en contraste con los otros grupos etarios. Según esta misma encuesta, las razones por las cuales estos jóvenes no votaron son predominantemente por desinterés (32,0%) y desconfianza en los candidatos (26,1%).

Lo mismo ocurrió en el año 2021, momento en el cual se materializó la Ley Estatutaria de Juventudes 1885 de 2018 con la elección de los consejos municipales y locales de juventud. Este fue un paso muy importante en la política colombiana, ya que por primera vez los

jóvenes entre 14 a 18 años tenían la posibilidad de elegir y ser elegidos para ocupar un espacio legítimo de participación y representación política en el que, según la ley, podrían incidir en las decisiones de los gobiernos municipales. Los resultados de esta experiencia política evidenciaron un alto nivel de abstencionismo, con una participación inferior al 15% de los jóvenes entre 14 y 28 años habilitados para votar, lo que representó 1.144.313 de los 12.282.273 habilitados (Portafolio, 2021).

Ahora bien, en la actualidad, tres años después de esta elección, se evidencian múltiples problemas de participación juvenil en todo el país, pues al poner en marcha la ley estatutaria en las diferentes entidades territoriales se evidencian vacíos legales que dejan a discreción de la voluntad política aspectos relevantes sobre los consejos de juventud. Esto ha limitado la participación juvenil, ya que los gobiernos territoriales no están obligados a escuchar ni tener en cuenta las demandas de estos representantes juveniles; estas han sido las respuestas de los consejeros de juventud y de las alcaldías según el informe presentado por la Procuraduría General de la Nación. (Procuraduría General de la Nación, 2022) en conclusión, el liderazgo de los jóvenes no tiene respaldo jurídico y por ende los alcaldes y gobernadores pueden simplemente ignorarlos, esto es dar un paso atrás, ya que la respuesta de los jóvenes vuelve a ser la protesta social insurgente hacia las autoridades.

En tal sentido, la presente investigación tiene el desafío de abordar la problemática de la baja incidencia y participación política de los Consejos de Juventud en Colombia, tomando como referencia el departamento de Cundinamarca; desde una postura más académica, participativa, jurídica y administrativa; delimitando el estudio durante los años 2020 a 2024. En este contexto, es evidente la necesidad de profundizar e identificar ¿Cuáles son los factores sociales, políticos y administrativos, que afectan a los Consejos de Juventud en la toma de decisiones en el país?

Esta pregunta se debe a que por muchos años los jóvenes han sido subestimados; sin embargo, debido a la formación, participación y activismo de esta población en diferentes momentos coyunturales de la historia, se lograron identificar las falencias que existen para garantizar una participación legítima y efectiva de los jóvenes en la política; por ejemplo en 1997 se creó la ley de la juventud, ley 375 de 1997 con la cual se buscaba establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil

para la juventud; con esta norma se pretendía garantizar la vinculación y participación activa de los jóvenes en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político; es decir, permitirles participar plenamente en el progreso de la Nación.

Esta ley planteo varias políticas para la participación de la juventud y creo el Sistema Nacional de Juventud, el cual está conformado por las instituciones, organizaciones, entidades y personas que realizan trabajo con la juventud y en pro de la juventud, allí se incluyen a la plataforma de juventud, a los Consejos Municipales, Distritales, Departamentales y el Consejo Nacional de Juventud. También, el Gobierno Nacional a través de los Decretos 89 y 822 de 2000 formuló la organización y el funcionamiento de los consejos de juventud y creó el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven", a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Este fue el primer paso en la construcción de políticas orientadas a integrar a los jóvenes a la cultura política del país.

3.1 Pregunta de Investigación

El problema central de la presente investigación se plantea de la siguiente forma: ¿Cuáles son los factores sociales, políticos y administrativos, que afectan a los Consejos de Juventud para lograr ser una instancia de participación incidente en la toma de decisiones en el país? También, debemos evidenciar si ¿es necesario rediseñar de una estrategia política y administrativa que permita el fortalecimiento de la participación e incidencia de los consejos de juventud?, Además ¿Por qué se debe modificar la ley estatutaria de juventudes? y ¿Qué se haría con el fortalecimiento del sistema nacional de juventudes planteado?

4. Objetivo General

Sentar las bases para desarrollar una estrategia integral que fortalezca la capacidad de los Consejos de Juventud con el fin de convertirse en una plataforma efectiva de participación política con incidencia en la toma de decisiones a nivel nacional, departamental y municipal, mediante una estrategia transversal que aborde los factores sociales, políticos y administrativos relevantes.

4.1 Objetivos Específicos

1. Analizar la efectividad de los Consejos de Juventud como mecanismos para fomentar la participación política juvenil en Sabana Occidente, evaluando su impacto en la representación y toma de decisiones.
2. Identificar las principales barreras sociales, económicas, culturales e institucionales que dificultan la participación activa de los jóvenes en los procesos políticos dentro del marco de los Consejos de Juventud.
3. Diseñar y proponer estrategias innovadoras y viables para fortalecer la participación política juvenil, enfocadas en el fortalecimiento institucional, la educación cívica y la reducción de barreras identificadas.

5. Marco Teórico

Los Consejos de Juventud, en este contexto, se presentan como un mecanismo clave para canalizar las voces juveniles en los procesos de toma de decisiones, actuando como agentes de cambio social y político. Este marco teórico aborda la participación juvenil desde diversas perspectivas, considerando tanto los desafíos estructurales que limitan su involucramiento como las oportunidades para fomentar su liderazgo.

Desde las teorías del desarrollo psicosocial de Erik Erikson hasta las propuestas de empoderamiento comunitario de Paulo Freire, se exploran las bases conceptuales que sustentan el rol de los jóvenes en la política. Además, se analiza la relevancia de iniciativas internacionales y nacionales, como las políticas de inclusión juvenil promovidas por organismos como las Naciones Unidas, que destacan a los jóvenes como actores estratégicos para lograr un cambio social sostenible.

En particular, el análisis se centra en la dinámica de los Consejos de Juventud como espacios de participación política, examinando sus fortalezas y limitaciones en contextos locales y globales. La falta de representatividad efectiva y los desafíos legales, como la ausencia de personalidad jurídica en algunos países, evidencian la necesidad de reforzar estos espacios mediante estrategias integrales que incluyan educación cívica, financiamiento adecuado y un enfoque en la diversidad cultural.

Este marco teórico pretende ofrecer una visión comprensiva de los conceptos y aportes teóricos que fundamentan la importancia de la participación juvenil en los consejos de juventud, subrayando la intersección entre ciudadanía activa, derechos juveniles y democratización de las instituciones.

5.1 Juventud

Margaret Mead es una antropóloga que ha contribuido a la comprensión de la juventud desde una perspectiva cultural, destacando la diversidad de experiencias juveniles en diferentes sociedades (Mead, 1928). También, Erik Erikson pues es conocido por su teoría del desarrollo psicosocial, que incluye una etapa específica de la vida dedicada a la juventud y la formación de la identidad (Erikson, 1950).

Es importante considerar a John Dewey (1916) quien contribuyó a la comprensión de la educación progresiva y la importancia de adaptarla a las necesidades y experiencias de los jóvenes, similar a Sigmund Freud (1923) pues fue quien exploró la psicología del desarrollo y la influencia de las experiencias infantiles en la formación de la personalidad juvenil.

Por último, se considera el aporte de Lev Vygotsky (1979), quien desarrolló la teoría sociocultural del desarrollo cognitivo, que destaca la influencia del entorno social en el aprendizaje y el desarrollo de los jóvenes.

5.1.1 Organización Juvenil

En la organización juvenil, Howard S. Becker es conocido por su trabajo sobre la desviación y la etiquetación, que también se aplica al estudio de las organizaciones juveniles y su papel en la identidad juvenil Becker (1963); unido a él, esta James Coleman, pues abordó la teoría de la elección racional y su aplicación a la organización y la toma de decisiones en contextos juveniles Coleman (1990).

También, Herbert Blumer se reconoce porque desarrolló la teoría del interaccionismo simbólico, que enfatiza la importancia de la interacción social en la construcción de identidades juveniles y la formación de grupos juveniles Blumer (1969); como Howard S. Becker el cual estudió la formación de etiquetas y la desviación juvenil, lo que puede ayudar a comprender cómo se organizan y operan los grupos juveniles Becker (1963).

Además, destaca Manuel Castells quien investigó la sociedad en red y la importancia de la tecnología en la organización y movilización de grupos juveniles en el mundo contemporáneo Castells (1996).

5.2 Participación Juvenil

Sobre la participación juvenil, se reconoce a Roger Hart, su enfoque es la participación infantil y juvenil, destacando la importancia de involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones que afectan sus vidas Hart (1992). Asimismo, Sherry Arnstein propuso la "Escalera de la Participación", un marco que describe diferentes niveles de participación ciudadana, incluida la participación juvenil Arnstein (1969).

Además de los autores antes mencionados, Paulo Freire también es importante, pues propuso la educación liberadora y el diálogo como herramientas para empoderar a los jóvenes y fomentar su participación en la sociedad; similar es el planteamiento de Amartya Sen, quien desarrolló la teoría de las capacidades humanas, que destaca la importancia de crear oportunidades para que los jóvenes desarrollen sus habilidades y participen plenamente en la vida social y política.

5.2.1 Participación juvenil en la sociedad

La importancia de la participación juvenil es reconocida a nivel internacional, respaldada por acuerdos y decisiones de las Naciones Unidas. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) valora a los jóvenes como agentes de cambio social positivo y busca incrementar su involucramiento político (2013, P. 17); de tal forma que en esta revisión se pretende conocer las características de la juventud y su incidencia en la sociedad y la política.

La juventud se caracteriza por ser una etapa en la vida de transición hacia la edad adulta, donde los individuos experimentan cambios significativos independientemente del país en el que los se desarrollen; existen vivencias y comportamientos que en todo el mundo son

similares; así lo menciona un estudio sobre la juventud árabe en el mediterráneo; respecto a la participación en las actividades sociales y políticas de los jóvenes, expresan que estos comparten características con sus contemporáneos europeos y norteamericanos; por ejemplo, muestran una menor disposición a comprometerse a largo plazo con partidos políticos o movimientos, prefiriendo participar en manifestaciones de rabia e indignación aparentemente espontáneas Roberts et al. (2018)

Estas expresiones sociales tienen que ver con el deseo de representar o defender los intereses de la juventud pues es una etapa donde los jóvenes exploran y desarrollan su identidad personal, incluyendo aspectos como la sexualidad, la religión, la vocación y los valores; estos son los marcos de significación que se crean para la acción colectiva. Estos marcos se forman mediante la interacción y negociación de los marcos individuales de los jóvenes en el grupo, evolucionando constantemente a través de procesos de significación y resignificación Martínez et al. (2016). Por lo tanto, la acción colectiva se debe comprender, respetar y garantizar, tratando a la juventud como sujeto de derechos y responsabilidades Cardona (2019, p. 34).

De acuerdo a un estudio, a partir de narrativas autobiográficas, se examinan las visiones de jóvenes involucrados en organizaciones sociales a través del teatro y la adquisición de conocimiento. Se resaltan las modalidades de participación en movimientos colectivos y la manera en que se enfrentan los desafíos de la desigualdad, generando una conexión entre la conciencia política individual y una perspectiva intercultural crítica en entornos urbanos Arroyo et al. (2020).

Sin embargo, debemos considerar que en ciertos temas la juventud no encuentra mayor interés, pues se observa un desinterés político, así lo muestra el estudio de Ricardo Arrubla Sánchez y Patricia Gutiérrez López de la universidad del Área Andina, señalando que en los jóvenes hay falta de comprensión sobre cómo participar en los asuntos públicos, una desconexión emocional, y una carente identidad comunitaria y nacional, dando como resultado la marginación y limitación de la participación social Sánchez y López (2015).

Por eso es necesario que se puedan encontrar estrategias para fomentar la participación social y política juvenil pues se observa que la incidencia de los jóvenes se limita principalmente a niveles de interacción y opinión, en lugar de involucrarse en la toma de decisiones; este

hecho, según Krauskopf (2003), se conoce como "participación parcial", donde los aportes de los jóvenes tienen un impacto limitado.

En ese sentido es crucial concebir una participación que fomente la autonomía y el empoderamiento, permitiendo que los jóvenes lideren la construcción de proyectos y decidan cuándo y cómo recibir la asesoría y el acompañamiento de agentes externos a su grupo Calvo et al. (2016). El caso del Parlamento de las Niñas y los Niños de México es un claro ejemplo, pues se les hace una simulación del proceso legislativo, pero no hay una incidencia real, solo aporta de manera parcial al ejercicio de la ciudadanía Ortiz, T. y Chávez, M.C. (2024, p. 31)

Estas estrategias de participación se pueden lograr a través la colaboración entre el ámbito académico, los profesionales y la sociedad, pues se promueve la formación de redes institucionales que impulsen el desarrollo de acciones profesionales, especializadas y de calidad destinadas a abordar las necesidades de los jóvenes de manera efectiva Rebolledo (2021, p. 98) También, se debe tener en cuenta el contexto social que mueve a los jóvenes, hablamos de las redes sociales, sin duda estas son una gran herramienta de participación; de acuerdo con Cuartas Giraldo (2023) es importante incrementar el acceso y uso de redes sociales y herramientas informáticas para que los jóvenes desde zonas remotas puedan involucrarse en la política colombiana (p. 32).

Así lo destaca un estudio sobre el activismo online de la juventud en Europa; pues se evidencia que la población joven se destaca principalmente en el activismo en línea, analizando que más del 22% de los jóvenes encuestados afirman haber utilizado plataformas virtuales para compartir mensajes políticos, superando a otros grupos etarios en esta forma de participación Sobczyk et al (2023, p. 220). Algunas personas pueden llegar a pensar que este no es un escenario en el que se deba participar, pero los jóvenes hoy en día es el método que más están usando para expresar su opinión y sentir social.

Esto nos debe llevar a pensar que cada aspecto de la vida en algún sentido es de interés social y político, por lo que es necesario que la participación de los jóvenes sea cada vez mayor en los asuntos públicos, pues estos influyen en los aspectos privados. Independientemente de las creencias personales, se debe participar en los asuntos políticos, como es el caso de la mayoría de jóvenes en los países orientales; ellos consideran que la religión es un tema

privado que debe separarse de la política y están de acuerdo en que la práctica religiosa no debería influir en las decisiones políticas de las personas Laine y Myllylä (2018).

El reto de los gobiernos democráticos es llegar a promover y garantizar la participación activa y sostenida de los jóvenes, esto implica entender las condiciones de vida de los jóvenes, las cuales afectan su capacidad y oportunidades para involucrarse en la sociedad y la política. Se señala que la sociedad actual tiende a marginar a los jóvenes tanto en términos económicos como políticos, se acuerdo a teorías investigadas por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción algunas teorías consideran a la juventud como agentes de cambio y contracultura, mientras que otras la veían simplemente como mano de obra sin poder ni influencia (FAD, 2015)

Cada teoría tendrá sus motivos, sin embargo, existen estudios que permiten mostrar una correlación entre la participación de los jóvenes y el liderazgo en la comunidad, se evidencia que a medida que aumenta la participación juvenil en la comunidad, también lo hace el nivel de liderazgo entre los jóvenes, en este sentido los gobiernos regionales, municipalidades, organismos internacionales y la sociedad civil deben unirse para crear programas educativos que fortalezcan a las organizaciones juveniles y a sus integrantes Min Educación del Perú (2022, p. 100).

Los hallazgos encontrados por Paredes & Urgilés (2023) en su estudio “Participación y Liderazgo de los Jóvenes del Barrio 28 de mayo del Cantón La Libertad” resaltan la importancia de que los jóvenes participen activamente para impulsar el liderazgo juvenil, se sugiere que fomentar y apoyar la participación de los jóvenes en la comunidad podría ser una política efectiva para proyectar el liderazgo juvenil y generar un desarrollo sostenible, así como una mayor inclusión social. (P.127)

5.3 Participación Política

Robert Dahl es conocido por su teoría de la poliarquía, que destaca la importancia de la participación política efectiva y la competencia en los sistemas democráticos Dahl (1971). También, se destaca a Hannah Arendt, quien abordó la participación política desde la perspectiva de la acción y la libertad, enfatizando la importancia de la participación activa en la esfera pública Arendt (1958).

Dentro de los aportes teóricos, se reconoce a John Stuart Mill por defender la importancia de la libertad individual y la participación política como elementos esenciales de una sociedad democrática; también a Alexis de Tocqueville, quien exploró la naturaleza de la democracia en Estados Unidos, destacando la importancia de la participación ciudadana en el mantenimiento de la libertad y la igualdad y por último a John Rawls propuso la teoría de la justicia como equidad, que enfatiza la importancia de la participación política justa y equitativa para alcanzar una sociedad justa.

5.4 Gobierno Local

Sobre este enfoque teórico, Jane Jacobs es conocida por su visión en el urbanismo y la planificación urbana, abogando por la participación comunitaria y el gobierno local efectivo en el desarrollo de las ciudades Jacobs (1961). En línea con Jacobs se reconoce a Vincent Ostrom por su trabajo en la teoría de la elección pública y la gobernanza, destacando la importancia de las instituciones locales en la prestación de servicios públicos Ostrom (1971).

Complementa Max Neef, quien propuso el concepto de desarrollo a escala humana, destacando la importancia de la participación comunitaria en la planificación y gestión de recursos locales; así mismo, quien ha investigado la teoría y práctica de la democracia deliberativa, enfatizando en la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones locales, se reconoce a Jane Mansbridge.

Finalmente, Elinor Ostrom, quien recibió el Premio Nobel de Economía por su trabajo en la gobernanza de los bienes comunes, destacando la importancia de las instituciones locales en la gestión sostenible de recursos.

5.5 Consejos consultivos

Relacionado a los temas de juventud, Mary Parker Follett es considerada una precursora en el campo del asesoramiento y la consultoría, abogando por enfoques colaborativos y participativos en la toma de decisiones Follett (1924). Asimismo, Chester Barnard es reconocido en este campo teórico, pues introdujo el concepto de "comunicación efectiva" en las organizaciones, destacando la importancia del asesoramiento y la retroalimentación para el buen funcionamiento de las instituciones Barnard (1938).

De igual forma, Kurt Lewin desarrolló teorías sobre dinámicas de grupo y procesos de cambio, que son fundamentales para comprender cómo funcionan los consejos y otros grupos consultivos; también Edward Deming es importante, pues introdujo el concepto de mejora continua y la importancia de la retroalimentación en la toma de decisiones organizacionales, finalmente se destaca el aporte de Peter Drucker, ya que fue pionero en el estudio de la gestión empresarial y la importancia de la consultoría externa para mejorar el rendimiento organizacional.

5.6 Participación juvenil en la política

La implicación de la juventud en la esfera política abarca las acciones y compromisos voluntarios que llevan a cabo los jóvenes con el propósito de impactar, ya sea de forma directa o indirecta, en las instituciones, gobiernos u entidades políticas Flanagan (2013) Daskalopoulou (2018). Esto sin duda fortalece la democracia, pues los países que propenden por la participación de los jóvenes en la esfera sociopolítica tienden a tener una mejor cohesión con su población Martínez et al (2022, p. 4). Además, si lo impulsan en el ámbito escolar, es una herramienta preventiva para desalentar el consumo de sustancias psicoactivas y promover el crecimiento social y personal de los jóvenes Villegas y Acosta (2023 p. 17).

Iniciativas como estas nos permiten entender que la política no solo se ejerce en las instituciones formales, sino también en el día a día de las escuelas, ahí adquieren una visión más amplia de la participación ciudadana y se fortalece el compromiso con el bien común Arévalo (2022), no obstante, los jóvenes enfrentan limitaciones políticas debido a un adultocentrismo implícito en las estructuras de acción social y política, lo que restringe su influencia a espacios de menor impacto González et al (2017).

De tal forma que, la formación de futuros líderes políticos debe ser un asunto de importancia; el cual se logra a través de la participación cívica, estimulando desde una temprana edad el sentido de pertenencia y compromiso con la nación. La familia, el círculo social y la educación escolar influyen en fomentar la participación política de los jóvenes, sin embargo, la formación universitaria que reciben resulta crucial, pues coincide con su integración oficial en el sistema democrático Martínez et al (2022, p.150) Esto se evidencia en el estudio sobre la nueva generación ecologista juvenil en España, en el que los jóvenes desarrollan una

participación política activa contra el cambio climático, exigiendo que el gobierno cumpla el Acuerdo de París y reduzca las emisiones de CO2 Revilla et al (2023).

Ahora bien, esta es una responsabilidad que también recae en los partidos políticos; sin embargo, en varios países, la relación entre los jóvenes y los partidos políticos suele ser distante, pues son muchos los jóvenes que desconfían de los partidos políticos, mientras que algunos líderes partidarios creen que los jóvenes no están interesados en participar activamente en política International IDEA (2023, p. 34) Urgente que las instituciones, incluyendo a los partidos políticos, respondan a las inquietudes de la juventud y establezcan canales de comunicación efectivos para prevenir que la polarización afecte negativamente a la democracia y al funcionamiento adecuado de las instituciones Ruiz y Danet (2022, p. 197)

De tal manera que los partidos deben tomar cartas en este asunto, por eso el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral en su documento sobre la Participación de las juventudes en los partidos políticos de las Américas genero algunas propuestas para fortalecer la participación juvenil en los partidos políticos.

Estas acciones son: 1) Incluir menciones a los jóvenes en los documentos internos del partido, 2) Fortalecer el departamento juvenil, dándole autonomía y recursos suficientes, 3) Asegurar que los jóvenes estén representados en los órganos directivos del partido, 4) Garantizar cierto número de jóvenes en candidaturas y cargos internos, considerando cuotas, 5) Ofrecer formación a jóvenes partidarios para mejorar sus habilidades y liderazgo, 6) Promover diálogos entre partidos con participación juvenil para acordar políticas, 7) Apoyar la creación de leyes y políticas que favorezcan a los jóvenes y 8) Ayudar a mantener elecciones pacíficas e involucrar a jóvenes en las decisiones del partido International IDEA (2023, p. 69).

No obstante, los obstáculos para la participación política de los jóvenes van más allá de la voluntad política, pues, aunque Internet y las redes sociales ofrecen la oportunidad de desafiar la hegemonía de los medios y partidos tradicionales para crear una esfera pública más diversa y de acceso a la población juvenil, se señala la escasa atención prestada a los consejos de juventud, como es el caso del Consejo de la Juventud de España (CJE) pues debido a que en los medios y en la agenda ciudadana no se tuvo en cuenta, se desintegro y perdió su participación; lo que indica la necesidad de examinar más a fondo los mecanismos que perpetúan las desigualdades en el acceso a la esfera pública Ferran-Ferrer et al (2018)

Si bien este Consejo de juventud Español trato de ser activo en las redes sociales, no logro una mayor legitimidad; pues se tiene la noción de que las conexiones sociales verticales y horizontales facilitadas por Internet en las generaciones actuales, junto con la democratización de las oportunidades, la presencia generalizada de Internet y el tiempo disponible, influyen significativamente en los niveles de participación de los jóvenes que utilizan Internet con regularidad, pero esto no es así de acuerdo con Echeverría & Meyer (2016, p. 47)

Sin embargo, no solo se debe a los aspectos mediáticos sino también a los legales, pues así lo demuestra un estudio de Álvarez (2016) en el que expone que el debilitamiento de los CJE se debió a la falta de respaldo legal, lo que desafortunadamente evidencia claramente la falta de interés que actualmente muestran las instituciones estatales hacia el grupo juvenil (p. 23). Lo anterior es muestra que no existe la voluntad política para luchar por la participación juvenil, pues en realidad los jóvenes son marginados a ámbitos de menor prominencia en el contexto de la política formal Arohuanca, J. W (2021, p.18).

En Colombia también existen los Consejos de Juventud, los cuales se han venido fortaleciendo en el tiempo; uno de los aspectos más importantes que precedieron estos espacios de participación fueron las casas de juventud, política adoptada en la Ciudad de Bogotá entre 2006 y 2016, con el fin de promover la inclusión y diversidad en la política; fueron espacios públicos destinados al encuentro, la coordinación y la ejecución de las acciones propuestas en la política pública (Jaime. 2022, p. 42) Pues es importante considerar la diversidad de la juventud y los diversos contextos socioeconómicos, territoriales y de género para implementar políticas efectivas que aborden sus preocupaciones (Lechuga G. 2016).

Asimismo, en esa búsqueda por incluir a toda la juventud, es necesario comprender el estudio sobre la diferencia en la participación de las mujeres y los hombres, pues Según Sandra García Santamaría y Sergio Pérez Castaños las mujeres muestran una mayor propensión a participar en acciones consideradas convencionales (Santamaria y Pérez. 2022, p. 111); En línea con esto, el observatorio javeriano de juventud señala que las mujeres buscan relaciones de género igualitarias, justas y libres, enfocándose en eliminar estereotipos y prejuicios,

especialmente hacia las mujeres jóvenes, liderando iniciativas para fomentar la autonomía, el empoderamiento y la participación de las mujeres (2017, P. 51).

En este sentido, es importante considerar los retos y perspectivas de la participación política juvenil adoptando una posición ético-política que valora a las generaciones jóvenes desde una óptica de respeto y que desafía la hegemonía adultocéntrica. Reconocer que involucrarse en los procesos de participación juvenil a nivel local constituye un compromiso político que requiere reflexión y desmontaje de concepciones, emociones y dinámicas centradas en la adultez Calvo et al. (2016).

5.7 Administración Pública

Dentro de los precursores más importantes de la teoría de la administración pública, se puede identificar a Max Weber, su enfoque en la burocracia y la racionalidad en la gestión pública ha influido significativamente en la comprensión de la administración pública moderna Weber (1922). De igual forma, identificamos a Woodrow Wilson, pues es conocido por su artículo "The Study of Administration" en el que aboga por una administración pública profesionalizada y eficiente, separada de la política partidista Wilson (1887).

Además de los anteriores teóricos, se puede observar a Frederick W. Taylor, Conocido como el padre de la administración científica, Taylor desarrolló métodos para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión de organizaciones; si bien no es propiamente un teórico de la Administración Pública, sus análisis se han tenido en cuenta para la gestión pública. Se suma Henri Fayol, quien propuso principios de administración que incluían la división del trabajo, la autoridad y la responsabilidad, fundamentales para la teoría clásica de la administración y por último Luther Gulick, fue quien desarrolló la teoría de la administración por objetivos y fue pionero en la idea de la administración basada en funciones.

5.7.1 Incidencia Juvenil en la administración pública

Diversos estudios han demostrado que los jóvenes casi no participan en entornos políticos formales, muestra de ello es que según Jaramillo (2019) en Colombia las políticas juveniles actuales no reflejan los deseos de los jóvenes, quienes muestran indiferencia y desapego hacia la participación política (pp. 34-35), adoptando una postura crítica frente a estos modelos políticos tradicionales; pues su enfoque está dirigido en comprender movimientos sociales

como los estudiantiles y la acción colectiva de los jóvenes en temas como los conflictos armados y la desigualdad, demostrando su interés en reconfigurar formas de vida alternativas (Cardona & Alvarado, 2015)

No obstante, en palabras de Luisa Baena la apatía de los jóvenes hacia la política se enfoca principalmente en los líderes en lugar del sistema en general. La decepción hacia los dirigentes desalienta su involucramiento político (Baena & Ramírez, 2022). Así lo demuestra el informe presentado por Fernando Márquez (2018) sobre la cooperación internacional para el desarrollo enfocada en la participación ciudadana juvenil en México y Latinoamérica; señalando que los jóvenes identifican la carencia de espacios para influir en la formulación, implementación y evaluación de políticas dirigidas a ellos, lo que conduce a resultados insatisfactorios.

Se plantea una propuesta, la cual es la instauración de una "Ley General de Derechos de las Juventudes" y un "Programa Nacional de Juventudes" para abordar esta problemática, y también se proponen sugerencias concretas para promover la participación activa de las personas y potenciar las organizaciones juveniles, con el objetivo de integrar a los jóvenes en el proceso de creación de políticas públicas (p.15) Lo anterior brinda un panorama esperanzador para el tema de los Consejos de Juventud, Sin embargo, en México la calificación de estas leyes es apenas suficiente, ello porque aunque hay políticas públicas y programas de jóvenes, sin embargo, sigue siendo muy vulnerable la incidencia de la juventud en la Administración Pública Martínez & Arenas (2017, p. 24).

Para lograr que los jóvenes incidan en la administración pública, se debe llevar a cabo una estrategia educativa que logre reducir el desconocimiento de los procesos políticos y administrativos pues según un estudio sobre la participación política en Chile, existe una percepción crítica de la democracia en los jóvenes, ya que solo un 20% está satisfecho con el sistema político actual, pero las acciones que toman para cambiar esta situación son de corta duración y sin mayor impacto (Bivort y Martínez. 2023, P. 5)

Para lograr que la juventud haga parte de la transformación del territorio es fundamental superar la desconfianza hacia los políticos y las instituciones, por lo que es necesario cambiar las visiones centradas en los adultos hacia un enfoque que reconozca el papel de los jóvenes desde relaciones horizontales que fomenten el intercambio y el diálogo. Además, implica que

los jóvenes asuman un papel protagónico y ejerzan una ciudadanía activa y significativa (Jiménez. 2023, p. 93)

Un ejemplo de esto se dio en Nariño, donde se estableció una configuración de gobernanza multinivel que involucra a diversos actores como entidades gubernamentales, organizaciones juveniles formales e informales, academia, sector privado y cooperación internacional, con el fin de unificar agendas y dirigir recursos hacia objetivos comunes para lograr un mayor impacto; así pudieron llevar a cabo la creación el Sistema Departamental de Juventud, facilitando la coordinación y la interacción entre los actores tanto vertical como horizontalmente (Figueroa. 2024, P. 189)

La descentralización es importante en este proceso, pues estudios analizan el impacto de las políticas de desarrollo rural en la juventud, destacando que persisten las percepciones negativas de los jóvenes; por lo que es necesario que los gobiernos locales puedan tener en cuenta aquellas iniciativas para fomentar la participación juvenil en el desarrollo rural (González et al., 2023) Que se garantice la creación de espacios de participación y diálogo, como en el caso del primer Simposio Internacional sobre la Participación de los Jóvenes en los Procesos de Paz en 2019. Este simposio examinó los roles que desempeñan los jóvenes en los procesos de paz, con especial énfasis en su participación en conflictos ambientales (International IDEA. 2023, P. 61)

Asimismo, otro de los ejemplos exitosos de participación política juvenil en Colombia, se desarrolló en Cúcuta (Norte del Santander), donde a través de un proceso investigativo se generó una reflexión sobre las implicaciones sociales y comunitarias de los movimientos juveniles y su conceptualización, garantizando unos elementos que ampliaron la acción y el impacto social y comunitario con una visión holística de las realidades en las comunidades (García et al. (2023, P. 136)

Sin embargo, el desarrollo de líderes jóvenes con influencia en las decisiones públicas en Colombia aun esta corto, a pesar de los esfuerzos a nivel nacional y departamental por crear leyes y espacios importantes para los jóvenes, en los territorios de Colombia, parece que el progreso se ha estancado, por lo que resulta útil y necesario escuchar la voz de los jóvenes, pues aún hay muchos que excluyen el pensamiento joven de decisiones importantes en el desarrollo local y nacional Rodríguez et al. (2022, p. 8). Así como en España uno de tantos

dilemas de los consejos de Juventud en Colombia radica en las dificultades de no tener una personería jurídica e incidente en la administración pública (Hernández. 2022).

En Colombia los Consejos Municipales de Juventud podrían desempeñar un papel crucial en fomentar una nueva estructura social liderada por jóvenes, promoviendo la educación cívica y la participación en la gobernanza. Es fundamental que se incorporen en los procesos políticos vigentes para expresar la visión crítica y constructiva de la juventud en su entorno particular, en consonancia con las normativas de participación juvenil, en aras de fortalecer la ciudadanía joven (Rojas. 2015, p. 28).

Si bien los consejos de juventud generan una participación política, aun no se garantiza la representatividad de los jóvenes en los espacios de poder, solo se “garantizan” pequeños incentivos, como aquel brindado con la aprobación de las Leyes Estatutarias de Juventud, pero no se evidencia un real financiamiento público para que los jóvenes hagan parte de las corporaciones públicas, como en 2011 donde los partidos políticos basados en el número de jóvenes elegidos en las corporaciones públicas recibían un incentivo económico (International IDEA. 2023, P. 32) Sin embargo, como lo expresa la profesora Beatriz Peralta, “Los Consejos de Juventud no logran ser efectivos en fomentar la educación y difusión de la cultura democrática”. No se perciben como una vía legítima para la participación ciudadana o para involucrarse en la estructura gubernamental. Su relevancia se ve opacada por el interés en tribus urbanas, barras bravas y grupos religiosos (2016, p. 1269)

Sin duda este es un tema que requiere mayor investigación, como lo expresa (Buena & Ramirez. 2023, p. 24) evidenciando la importancia de hallar los elementos que despiertan el interés político entre los jóvenes, aprovechando las universidades y colegios como escenarios para estas conversaciones. Proponen fortalecer los equipos de investigación de la Universidad Libre para abordar asuntos relacionados con la inclusión política de la juventud. Asimismo, se recomienda continuar investigando la relación entre la cultura y la participación política de los jóvenes en Colombia, especialmente enfocándose en el marketing político digital, fundamental para las próximas generaciones de candidatos y votantes.

5.8 Instituciones y Elaboración de Políticas

En este enfoque se destaca David Easton, es conocido por su teoría de análisis de sistemas políticos y la interacción entre las instituciones políticas y la sociedad, contribuyendo a la comprensión de la estabilidad política (Easton, 1953). También, Robert Putnam, quien es reconocido por su trabajo sobre el capital social y la importancia de las instituciones políticas en la construcción de comunidades cohesionadas (Putnam, 1993).

Además, autores como Michel Foucault quien se destaca por explorar el papel del poder y las instituciones en la sociedad, lo que puede ayudar a comprender cómo funcionan las instituciones políticas en relación con otros aspectos de la vida social y Karl Marx quien analizó las relaciones de poder en la sociedad capitalista y la influencia de las instituciones políticas en la reproducción de la desigualdad económica y social; son muy importantes, sin dejar a un lado a Antonio Gramsci, pues desarrolló la teoría de la hegemonía cultural, que destaca la importancia de las instituciones políticas en la formación de consensos y la legitimación del poder.

Por último, en esta teoría se reconoce a Harold Lasswell, pues es conocido por su modelo de análisis de políticas, que destaca la importancia de comprender quién obtiene qué, cuándo y cómo en el proceso de elaboración de políticas (Lasswell, 1951). Asimismo, a Charles Lindblom, pues introdujo el concepto de "incrementalismo" en la elaboración de políticas, destacando la naturaleza gradual y experimental del proceso de toma de decisiones (Lindblom, 1959).

6. Análisis Normativo

NORMA	NOMBRE	RESUMEN
<p>LEY ESTATUTARIA 1885 de 2018</p>	<p>Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>La ley regula la creación, estructura y operación de los Consejos de Juventud en niveles municipales, departamentales y distritales. Su propósito es impulsar la participación activa de los jóvenes en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas relacionadas con ellos. Define los requisitos para la formación de estos consejos, sus responsabilidades, formas de financiamiento y la representación de la diversidad juvenil (Secretaría general del Senado 2018).</p>

<p>LEY ESTATUTARIA 1622 de 2013</p>	<p>Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>El Estatuto de Ciudadanía Juvenil en Colombia establece los derechos y deberes de los jóvenes, promoviendo su participación activa en la sociedad. Reconoce la importancia de su contribución al desarrollo nacional y busca garantizar su acceso a oportunidades educativas, laborales y de participación política. Además, fomenta la inclusión social y el respeto a la diversidad, así como la protección de los derechos humanos de los jóvenes (Secretaría general del Senado 2013).</p>
<p>LEY 2231 DE 2022</p>	<p>Por la cual se establece la política de estado "sacúdete" para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Tiene como objetivo implementar medidas que fomenten la participación, el bienestar y el desarrollo integral de los jóvenes en Colombia. En su contenido, se centra en asegurar que los jóvenes tengan acceso a la educación, empleo, atención médica y actividades culturales. Asimismo, impulsa la participación activa de los jóvenes en la formulación y ejecución de políticas que les conciernan. La ley también busca prevenir y combatir la violencia y la discriminación hacia los jóvenes, y promover su involucramiento en la construcción de paz y reconciliación en el país (Gestor Normativo de la Función Pública 2022).</p>
<p>CIRCULAR No. 002 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA</p>	<p>Por medio del cual se solicita a los municipios el cumplimiento de la ley 1622 de 2013, modificada por la ley 1885 de 2018.</p>	<p>Destaca la obligación que tienen los municipios de promover la participación activa de los jóvenes en la elaboración de planes de desarrollo municipal y en la implementación de políticas sociales que aseguren los derechos de la juventud en nuestra región. Por lo tanto, hace un llamado a todas las autoridades municipales de Cundinamarca para que cumplan con las disposiciones y sugerencias establecidas en la Ley 1622, con el propósito de crear un entorno favorable para el desarrollo y la participación activa de la juventud en el territorio. Agradece el compromiso y apoyo en la aplicación de estas normas legales en beneficio de la comunidad juvenil (Gobernación de Cundinamarca 2024).</p>
<p>LEY 1757 de 2015</p>	<p>Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.</p>	<p>Tiene como propósito principal promover la transparencia y facilitar el acceso a la información pública en Colombia. Se enfoca en garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información manejada por entidades gubernamentales, así como en fomentar la responsabilidad y participación ciudadana en la gestión estatal. Esta ley también establece los procedimientos para solicitar información pública, clasificarla y las obligaciones de las entidades públicas en su divulgación (SUIN Sistema único de información normativa 2015).</p>

Nota: Elaboración propia, tomado y adaptado de Función pública 2024

6.1.Naturaleza Jurídica de los Consejos de Juventud

Los Consejos de Juventud son organismos de participación juvenil creados como instancias de interlocución y concertación entre las juventudes y las autoridades. De acuerdo con el artículo 34, estos consejos funcionan como mecanismos válidos de diálogo y concertación sobre asuntos relacionados con la juventud, tanto a nivel nacional como territorial. Son reconocidos formalmente por la ley como actores fundamentales en la formulación de políticas públicas de juventud.

6.2.Capacidad de Concertación

La capacidad de concertación de los Consejos de Juventud se establece a través de funciones específicas:

- Proponer políticas, planes y programas relacionados con las juventudes (art. 34 numeral 2).
- Participar en la concertación de agendas territoriales con las autoridades políticas y administrativas para incluirlas en planes de desarrollo (art. 34 numeral 5).
- Actuar como interlocutores con las autoridades públicas y entidades privadas en asuntos de juventud (art. 34 numeral 1).

Además, el artículo 68 detalla la integración de Comisiones de Concertación y Decisión, que incluyen representantes de los Consejos de Juventud para negociar y acordar temas clave relacionados con sus agendas.

6.3.Funciones Principales

Según el artículo 34, las principales funciones de los Consejos de Juventud incluyen: Proponer y concertar planes y proyectos con las autoridades, Participar activamente en el diseño e implementación de políticas de juventud, Ejercer veeduría y control social sobre la ejecución de políticas públicas y programas dirigidos a las juventudes, Promover la participación, formación integral y el respeto de los derechos humanos de los jóvenes, Dinamizar la creación de procesos organizativos juveniles, entre otras.

6.4.Composición y Representatividad

El artículo 41 regula la composición de los Consejos Municipales, Distritales y Locales de Juventud. Estos se integran mediante voto popular y directo, representando tres sectores: El primero, son las listas independientes de jóvenes, el segundo, son los Procesos y prácticas organizativas juveniles formalmente constituidas y por último a las Juventudes de partidos políticos con personería jurídica.

6.5. Análisis Crítico

La ley reconoce a los Consejos de Juventud como espacios clave de participación política juvenil; estos son instancias articuladas dentro del Sistema Nacional de Juventudes, complementadas por plataformas de juventudes (art. 60), las cuales fomentan la articulación

entre diferentes procesos organizativos y espacios de participación, sin embargo la normativa se queda corta a la hora de reforzar la autonomía de los jóvenes al no proporcionar mecanismos legales e institucionales que le otorguen una mayor participación en la toma de decisiones, se limita a la inclusión de agendas juveniles en los planes de desarrollo pero no hay un mecanismo claro que garantice este proceso. En este sentido, el éxito de los Consejos depende de un respaldo jurídico más eficaz, la efectividad de la implementación de la ley, la capacitación de sus miembros y la voluntad de las autoridades para incorporar sus propuestas.

7. Metodología

7.1 Metodología Investigación Acción Participativa

La Investigación-Acción Participativa (IAP) es un enfoque metodológico que integra la investigación con la acción, promoviendo la participación de la comunidad o grupo social en ambos procesos (Balcazar & Fabricio E. 2003). En esencia, se trata de un aprendizaje práctico en el que los individuos que enfrentan una problemática desempeñan un papel crucial en la búsqueda de soluciones. Con esta metodología se promueve el ejercicio de la autonomía de los jóvenes, permitiéndoles asumir un papel activo y corresponsable en la investigación y toma de decisiones; comprendiendo que los procesos de participación juvenil tienen un valor fundamental para el desarrollo social.

El alcance que se pretende tener con esta metodología de investigación es explorar y explicar el fenómeno entorno a los consejos de juventud y la participación política de los jóvenes en el departamento de Cundinamarca y puntualmente en la provincia de sabana occidente; para ello se involucran a los diferentes actores del proceso, aplicando instrumentos de estudio cualitativos y elaborando un análisis que concluya con recomendaciones para fortalecer el ejercicio de la participación política de los jóvenes y en especial de los consejos de juventud.

Con la IAP se pretende involucrar activamente a los consejeros, promoviendo la discusión y el dialogo alrededor de la participación juvenil como estrategia para generar cambios en la dinámica política dentro de cada territorio. En este sentido se permitirá que los jóvenes construyan una visión personal de la participación política, de su incidencia en la administración pública y del impacto que desean lograr en la población y el territorio.

7.2 Participantes del Estudio

Los individuos seleccionados son principalmente los consejeros de juventud la sabana de occidente, consejeros departamentales, lideres juveniles y actores institucionales como lo son

los directores de juventud y enlaces de juventud; además se tienen en cuenta diferentes grupos focales conformados por jóvenes pertenecientes a diferentes municipios del departamento, los cuales servirán para identificar los factores que inciden en su participación.

En la investigación, participaron diversos actores representativos del ámbito juvenil en el departamento, entre ellos se encuentran: **consejeros de juventud** que aportaron su conocimiento sobre el funcionamiento de los Consejos de Juventud y las dinámicas políticas a nivel local y regional, **líderes juveniles** provenientes de organizaciones y plataformas de juventud, quienes ofrecieron una perspectiva crítica sobre las barreras y oportunidades de participación juvenil en sus contextos y **directores de juventud** en representación de las administraciones municipales, incluyendo la Gerencia para la Juventud y Adulthood del Departamento, que aportaron una visión institucional y administrativa.

En los grupos focales, realizados en el marco de las asambleas, se realizan actividades orientadas a la construcción de agendas de juventud como también al intercambio de experiencias de liderazgo y se discuten las principales limitaciones o barreras que enfrenta el subsistema de participación. Este proceso pretende empoderar a los integrantes y equiparlos con las competencias necesarias para liderar y enfrentar los desafíos relacionados con la participación política juvenil en cada territorio.

Las entrevistas se centraron en identificar el impacto, los obstáculos y el desconocimiento sobre el rol de los Consejos de Juventud y sus limitaciones en la participación e incidencia política, así como sobre las oportunidades o estrategias para fortalecer su impacto en la administración pública.

PERSONAS ENTREVISTADAS

Nombre	Cargo	Entidad
Ximena Pulido	Gerente para la juventud y la adultez	Gob. Cundinamarca
Abel Malaver	Asesor del despacho y ex consejero Nacional	Gob. Cundinamarca
Miguel Avila	Coordinador Política Publica de Juventud	Gob. Cundinamarca
Laura Valentina Moya	Consejera de Juventud Departamental	Provincia de Ubaté
Juliana Espitia	Consejera de Juventud Departamental	Provincia de Tequendama
Tatiana Castañeda	Consejera de Juventud Departamental	Provincia de Almeidas
Sara Hernandez	Consejera de Juventud Departamental	Provincia Bajo Magdalena
Wylfeer Guzmán	Consejero de Juventud Departamental	Provincia de Gualiva
Harold Moreno	Consejero de Juventud Departamental	Provincia Magdalena Centro
Julián García	Consejero de Juventud Departamental	Provincia de Sabana Centro
Fernando García	Consejero de Juventud Departamental	Provincia de Soacha

Juliana Rodríguez	Consejera de Juventud	Municipio de Sibaté
Salomé Beltran	Consejera de Juventud Departamental	Provincia del Guavio
Danna Sanchez	Consejera de Juventud	Municipio de Gama
Jonathan Alexis	Consejero de Juventud Departamental	Municipio de Medina
Andres Diaz	Ex Consejero de Juventud Departamental	Municipio de Susa
Daniela Naranjo	Consejera de Juventud Municipal	Provincia Zumapaz
Felipe Carrillo	Ex consejero de Juventud Departamental	Provincia del Guavio
Duvan Flores	Director de Juventud	Municipio de Mosquera
Frank Garzon	Ex director de Juventud	Municipio de Mosquera
Manuela Torres	Ex directora de Juventud	Municipio de Mosquera
Johanna Chavarro	Presidenta de la Plataforma de Juventud	Municipio de Mosquera
Mariana Pirachican	Consejera de Juventud	Municipio de Mosquera
Luisa González	Consejera de Juventud	Municipio de Mosquera
Sara Lugmaña	Consejera de Juventud	Municipio de Mosquera
Nikhol Puerto	Consejera de Juventud	Municipio de Mosquera
Laura Millan	Consejera de Juventud	Municipio de Mosquera
Leidy Colorado	Consejera de Juventud	Municipio de Mosquera
Sofia Vargas	Consejera de Juventud	Municipio de Mosquera
Valentina Fajardo	Consejera de Juventud	Municipio de Mosquera
Manuela Alfonso	Consejera de Juventud	Municipio de Mosquera
Santiago Castillo	Consejero de Juventud	Municipio de Mosquera
Sergio Salazar	Consejero de Juventud	Municipio de Mosquera
David Liz	Enlace de Juventud Ex consejero de Juventud	Municipio de Funza
Laura Mancera	Ex consejera de Juventud	Municipio de Funza
Adriana	Consejera de Juventud	Municipio de Funza
Angela Paez	Consejera de Juventud	Municipio de Funza
Paula Coca	Consejera de Juventud	Municipio de Funza
Brian Guzmán	Consejera de Juventud	Municipio de Funza
Juan (bojaca)	Enlace de Juventud	Municipio de Bojacá
Juanita	Consejera de Juventud	Municipio de Bojacá
Angel Alarcon (Faca)	Enlace de Juventud	Municipio de Facatativá
Andres Rodriguez	Consejero de Juventud	Municipio de Facatativá
Juan Loaiza	Consejero de Juventud	Municipio de Facatativá
Andres Avila	Consejero de Juventud	Municipio de Subachoque
Violeta Rincón	Consejero de Juventud	Municipio de Subachoque
Karen	Consejera de Juventud	Municipio de Subachoque
Ximena Rivera	Secretaria de Desarrollo Social	Municipio de Zipacón
Lina Sanchez	Enlace de Juventud	Municipio el Rosal
Santiago Lugo	Consejero de Juventud	Municipio de Madrid
David Rodríguez	Consejero de Juventud	Municipio de Tenjo

7.3 Instrumentos de Recolección de Datos

Dado que se trata de una investigación cualitativa se llevan a cabo diferentes estrategias para la recolección de los datos, para el caso de los grupos focales, se realizan las asambleas de juventud, las cuales permiten reflexionar colectivamente sobre la situación actual de los

Consejos de Juventud en Sabana Occidente. Se abordan temas como las dinámicas de participación, logros y desafíos, y se fomenta el intercambio de ideas para proponer soluciones.

También se llevan a cabo entrevistas individuales, las cuales son aplicadas a una muestra representativa de jóvenes y líderes de la región, estos hallazgos cualitativos son orientados por preguntas específicas; en este sentido se vinculan los objetivos a un instrumento de recolección de datos, diseñados para explorar aspectos particulares de la problemática. Este enfoque permite una comprensión completa y contextualizada de la realidad estudiada.

OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO 3
Analizar la efectividad de los Consejos de Juventud como mecanismos para fomentar la participación política juvenil en Sabana Occidente, evaluando su impacto en la representación y toma de decisiones.	Identificar y categorizar las principales barreras sociales, económicas, culturales e institucionales que dificultan la participación de los jóvenes en los procesos políticos dentro del marco de los Consejos de Juventud.	Diseñar y proponer estrategias innovadoras y viables para fortalecer la participación política juvenil, enfocadas en el fortalecimiento institucional, la educación cívica y la reducción de barreras identificadas.
INSTRUMENTO 1	INSTRUMENTO 2	INSTRUMENTO 3
Consultar los resultados obtenidos por parte de los consejeros de juventud a la luz de la ley estatutaria y las políticas públicas locales. Se realizarán entrevistas a los principales actores juveniles e institucionales de la provincia de sabana occidente.	Para llevar a cabo el análisis de las principales barreras que dificultan la participación de los jóvenes. Se realizaron 2 grupos focales con un total de 100 jóvenes de la provincia.	Se llevan a cabo entrevistas semi estructuradas donde se pretenden conocer las propuestas de los jóvenes y actores institucionales para fortalecer la participación política de los jóvenes.

8. Resultados

Una vez se aplican los instrumentos de recolección de información y se sistematizan las respuestas de los actores clave junto con los documentos resultantes de los grupos focales, se lleva a cabo un análisis con los principales elementos destacados, con esto se pretende que los participantes no solo sean sujetos de estudio, sino también coproductores de

conocimiento, contribuyendo desde sus experiencias y perspectivas para abordar las problemáticas relacionadas con la participación política juvenil.

INCIDENCIA DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUD EN EL GOBIERNO Y EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Según Fernando García, los CMJ son esenciales para construir agendas comunitarias y trabajar en articulación con las administraciones, una opinión compartida por Ximena Rivera, quien resalta su papel en el desarrollo sociopolítico de los municipios. Sin embargo, esta incidencia depende de múltiples factores. Johanna Chavarro y Laura Mancera destacan que los CMJ son espacios más consultivos que vinculantes, lo que limita su capacidad de transformar directamente las decisiones administrativas.
- Varios entrevistados señalan que la efectividad de los CMJ está condicionada por las dinámicas territoriales y la voluntad política. Juliana Espitia y David Liz mencionan que, aunque tienen potencial, su funcionamiento depende en gran medida de la correcta implementación legal y del respaldo administrativo. Sara Hernández agrega que las administraciones aún no reconocen plenamente a los CMJ como aliados estratégicos. Además, como indica Brian Guzmán, los CMJ enfrentan restricciones al ser considerados espacios limitados a temas de juventud y carecer de autonomía en la toma de decisiones relevantes, como en presupuestos.
- En algunas regiones, los CMJ han mostrado un impacto notable gracias al activismo local. Ximena Pulido resalta los casos exitosos en Cundinamarca, donde el activismo juvenil lleva años marcando diferencias. Harold Moreno y Lina Sánchez también destacan cómo los CMJ pueden influir positivamente en las dinámicas administrativas cuando se articulan con las necesidades locales.
- La falta de garantías y recursos es un tema recurrente. Según Violeta Rincón y Sergio Salazar, los CMJ carecen de las herramientas necesarias para ser instancias efectivas de incidencia, siendo percibidos como espacios de participación más que de decisión. Andrés Ávila y Nikhol Puerto refuerzan esta idea al señalar que la voluntad política es determinante para que los CMJ logren su propósito. Por su

parte, Valentina Fajardo apunta que, sin procesos previos bien estructurados, la incidencia de los CMJ en la agenda pública se diluye.

- Si bien los CMJ tienen el potencial de ser actores clave en la administración pública, su impacto real depende de múltiples factores: voluntad política, reconocimiento administrativo y recursos. Como señala Juliana Rodríguez, son una herramienta pública importante, pero no aprovechan completamente su potencial. La consolidación de estos espacios requiere no solo participación juvenil activa, sino también una transformación estructural en cómo son percibidos y apoyados por las administraciones.

IMPACTO DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUD EN LA REPRESENTACIÓN Y BENEFICIO DE LOS JOVENES

- Ximena Pulido: Reconoce que los CMJ no representan a todos los jóvenes, pero sí a ciertos colectivos e ideales, mientras que las plataformas de juventud pueden ofrecer una representación más amplia.
- Miguel Ávila: Destaca que los CMJ han permitido posicionar a los jóvenes en la agenda pública y política, considerándolos como un grupo diferencial.
- Johana Chavarro: Afirma que el impacto varía según los territorios; algunos han aprovechado estos espacios, mientras que en otros no se les ha dado la importancia adecuada.
- Nikhol Puerto: Resalta que los CMJ han fortalecido el debate sobre problemáticas juveniles y dado mayor visibilidad a los jóvenes como agentes de cambio.
- Laura Moya: Apunta que los vacíos legales y la falta de incentivos han provocado la deserción y esto debilita la continuidad de los CMJ.
- Fernando García: Subraya la falta de recursos como un obstáculo para llegar a las comunidades rurales y locales.
- Violeta Rincón: Afirma que, aunque los CMJ han incrementado la participación juvenil, aún falta mucho para que su impacto sea significativo.
- Sergio Salazar: Señala que los CMJ ofrecen cargos de representación, pero no de ejecución, debido a la ausencia de presupuesto e incidencia real.

- Felipe Carrillo: Considera que los CMJ han sido una plataforma para que jóvenes comprometidos generen transformación en sus territorios.
- Santiago Castillo: Resalta cómo estos espacios han fortalecido liderazgos ya existentes y fomentado nuevos.
- Laura Mancera: Menciona que los CMJ han diversificado la representación y promovido la participación de grupos históricamente marginados.
- Daniela Naranjo: Señala que los CMJ han logrado incluir problemáticas olvidadas en las agendas municipales y han beneficiado a los jóvenes con proyectos concretos.
- Brian Guzmán: Ejemplifica cómo los CMJ han influido en planes de desarrollo municipales, como en Funza, donde se integraron las propuestas juveniles al plan de desarrollo local.
- Lina Sánchez: En El Rosal, los CMJ son referentes importantes que han influido en decisiones administrativas y programas juveniles.
- Julian García: Resalta que los CMJ han dado voz a los jóvenes y promovidos debates importantes, aunque el impacto depende del compromiso de los consejeros.
- Valentina Fajardo: En Mosquera, el uso adecuado de estos espacios ha garantizado la incidencia juvenil en el territorio.
- Manuela Alfonso: Reconoce que los CMJ son innovadores, pero están en proceso de consolidación, con un impacto limitado por falta de apoyo y desconexión en territorios rurales.

PROPUESTAS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y LOS CONSEJOS DE JUVENTUD

- El fortalecimiento del liderazgo juvenil es esencial para inspirar y empoderar a los jóvenes como agentes de cambio en sus comunidades. Según Ximena Pulido, esto implica proporcionar herramientas como habilidades blandas y apoyo en la identificación de vocaciones de liderazgo para impulsar proyectos de impacto. Tatiana Castañeda agrega que los talleres de liderazgo juvenil pueden motivar a los jóvenes al reconocer y visibilizar sus aportes. Por su parte, Felipe Carrillo destaca

la importancia de empezar la formación desde edades tempranas para fomentar una participación más sólida y consciente.

- Una reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil es una necesidad clave. Abel Malaver y Laura Moya coinciden en que se deben establecer bases funcionales e incluir incentivos claros para los consejos de juventud. Luisa González sugiere que esta reforma debe empoderar a los jóvenes al garantizar su apropiación y participación efectiva.
- La educación es la base para una participación juvenil sólida. Sara Hernández resalta los vacíos legales y educativos que dificultan la comprensión de derechos y mecanismos de participación. Sara Lugmaña propone integrar la educación cívica en las escuelas, mientras que David Liz enfatiza la creación de una cultura política que conecte la participación con la construcción de proyectos de vida. Johanna Chavarro añade que esta formación debe comenzar desde el colegio y utilizar herramientas modernas como recursos digitales para educar y motivar a los jóvenes.
- La inclusión de todos los sectores juveniles es crucial. Juliana Rodríguez señala que es necesario focalizar a los jóvenes en espacios que respondan a sus intereses y necesidades específicas, mientras que Sofia Vargas propone ampliar las convocatorias para incluir a comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, asegurando una representación equitativa.
- Para garantizar una participación efectiva, es indispensable dotar de recursos económicos y logísticos a los consejos de juventud. Franklin Garzón menciona el uso de fondos como Fondecun, mientras que Daniela Naranjo resalta la importancia de cubrir costos básicos como transporte y alimentación en territorios apartados.
- La conexión directa con los territorios es fundamental. Fernando García advierte que programas nacionales como “Jóvenes en Paz” deben basarse en realidades locales. David Liz sugiere vincular la participación juvenil con las necesidades de las comunidades, promoviendo sociedades más justas.
- El uso de la tecnología puede ser un puente clave para fomentar la participación juvenil. Sofia Vargas propone la creación de plataformas digitales para fomentar

transparencia y diálogo, además de visibilizar los aportes de los jóvenes mediante certificaciones y difusión mediática.

- Para fomentar la participación, los espacios deben ser claros, dinámicos y accesibles, como plantea Harold Moreno, asegurando que los jóvenes puedan expresarse y generar soluciones de forma efectiva.
- Es fundamental difundir información sobre los Consejos de Juventud antes del inicio de las campañas y promover su importancia en colegios y otros espacios formativos (Nikhol Puerto, Julián García, Manuela Alfonso).
- Mostrar casos exitosos de jóvenes líderes y fomentar la conexión con ellos para motivar a otros (Ximena Rivera, Valentina Fajardo).
- Implementar estrategias multicanal que combinen redes sociales, radio comunitaria y perifoneo, especialmente en zonas rurales (Manuela Alfonso).
- Proveer transporte, alimentación, materiales y otras condiciones mínimas para garantizar una participación equitativa (Nikhol Puerto, Lina Sánchez).
- Ofrecer incentivos como becas, programas técnicos o acceso a empleo que beneficien a los jóvenes consejeros (Sergio Salazar).
- Revisar las restricciones laborales para permitir a los consejeros trabajar en sus administraciones locales, reduciendo la carga económica asociada a su rol (Brian Guzmán, Sergio Salazar).
- Desvincular los Consejos de Juventud de las administraciones locales para garantizar imparcialidad y efectividad en sus funciones de control y veeduría (Santiago Castillo).
- Asegurar que los proyectos aprobados en los Consejos se conviertan en acuerdos municipales, integrados en los planes de desarrollo (Laura Mancera, Andrés Ávila).
- Establecer una red nacional de Consejos de Juventud que facilite el intercambio de experiencias y la gestión de proyectos conjuntos (Violeta Rincón, Manuela Alfonso).
- Casas de juventud funcionales: Dotar estos espacios con recursos para actividades permanentes en cultura, deporte y educación (Laura Mancera).

- Diseñar programas educativos y actividades en colegios para fomentar habilidades de liderazgo y conocimiento político entre los jóvenes (Manuela Alfonso, Nikhol Puerto).
- Enfatizar que los jóvenes son actores activos en el presente y que las decisiones actuales ya los afectan (Laura Mancera, David Rodríguez).
- Generar espacios de participación basados en los gustos y necesidades de los jóvenes, como deportes o cultura, para construir vínculos y tejido social (Valentina Fajardo).
- Promover la difusión de la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil para informar y empoderar a los jóvenes (Andrés Rodríguez).
- Garantizar la presencia de Personerías y otras entidades para prevenir hostigamientos y promover el cumplimiento de derechos (Nikhol Puerto, Manuela Alfonso).
- Monitorear la implementación de políticas públicas de juventud y elaborar informes periódicos (Manuela Alfonso).

8.1 Retroalimentación y Acción

Las opiniones de expertos y miembros de los consejos de juventud coinciden en que estos espacios tienen un gran potencial para que los jóvenes participen e influyan en las decisiones públicas. Sin embargo, su éxito depende mucho del compromiso y la apertura de las administraciones gubernamentales. Para algunos, los consejos de juventud son plataformas clave donde los jóvenes pueden alzar la voz y aportar a las políticas públicas. Para otros, enfrentan barreras como la falta de recursos y reconocimiento, lo que limita su impacto real. En las diferentes entrevistas se menciona que los consejos pueden ser el puente que conecte a los jóvenes con las instituciones, pero su capacidad de generar cambios depende del contexto político y de la buena disposición de las autoridades para trabajar junto a ellos.

Uno de los aspectos más significativos en las entrevistas fue la posibilidad de explorar las distintas perspectivas que surgieron en cada uno de los espacios de participación. Cada actor involucrado, desde los consejeros de juventud hasta los líderes juveniles y representantes institucionales, aportan una visión única y relevante que refleja la diversidad y riqueza de los

contextos locales. Es evidente cómo las particularidades socioculturales y económicas de cada municipio moldean las oportunidades y los desafíos para la participación juvenil, lo que subraya la necesidad de enfoques diferenciados y adaptados a estas realidades.

Aunque el impacto de los CMJ en los jóvenes es significativo, varía según el contexto; por ejemplo, en la provincia de Sabana Occidente en los municipios de 1ra categoría se destacan avances en la representación, fortalecimiento del liderazgo y visibilidad de las problemáticas juveniles. Sin embargo, en municipios de 5ta y 6ta categoría son claras las limitaciones como la falta de recursos y apoyo desigual a comparación de otros territorios, dificultando su alcance y efectividad. En este sentido, los espacios de diálogo y reflexión ofrecen una ventana invaluable hacia los contextos locales. Por ejemplo, en algunos municipios se destacó un fuerte compromiso por parte de los líderes juveniles, quienes están altamente organizados y cuentan con redes sólidas de apoyo comunitario; mientras que, en otros, las barreras estructurales como la falta de conocimiento, la nula voluntad política y el limitado acceso a información restringe la participación efectiva.

Este análisis proporciona una visión de la situación de los consejos de juventud y permite identificar áreas de mejora en su funcionamiento y participación en la administración municipal en cada uno de los municipios investigados; El análisis muestra que, si bien existen esfuerzos para integrar a los jóvenes en la vida política, persisten desafíos en cuanto a su participación efectiva y su influencia real en la toma de decisiones.

Los resultados de las encuestas realizadas en Cundinamarca, especialmente en la provincia de Sabana Occidente, revelan que los Consejos de Juventud enfrentan problemas de respaldo por parte de las administraciones municipales, lo que pone en riesgo su representatividad y puede llevar a una amplia deserción y baja participación. Por tal motivo es necesario identificar herramientas transversales que permitan a estos consejos convertirse en instancias de participación política significativa, influyendo en la administración pública a nivel nacional, departamental y municipal.

8.2 Discusión

En este sentido se propone fortalecer la participación juvenil a través de un enfoque integral que combina educación, inclusión política, disposición de recursos económicos y tecnológicos, con el objetivo de garantizar una participación juvenil más sólida, diversa y efectiva. El debate sobre esto gira en torno a la efectividad de los consejos de juventud como espacios de participación e incidencia en la administración pública, la cual depende en gran medida del compromiso y apoyo de las autoridades territoriales, así como de la capacidad de los consejos para articularse con las iniciativas juveniles de base y generar un mayor impacto en las políticas públicas.

9. Conclusiones

Con esta investigación se pretendía explorar el fenómeno de la participación juvenil en la administración pública y el gobierno, pretendiendo fortalecer la capacidad de los Consejos de Juventud señalando el camino para convertirse en una plataforma efectiva de participación política con incidencia en la toma de decisiones a nivel nacional, departamental y municipal.

Entre los análisis que se realizan, se incluyen los aspectos jurídicos, los cuales desarrollan la naturaleza y alcance de las instancias de participación juvenil; por otro lado se abordan los factores sociales, tales como la poca preparación de los jóvenes a la hora de involucrarse en escenarios burocráticos, también se tienen en cuenta los aspectos políticos y administrativos, pues sin duda la voluntad política de los dirigentes contribuye a empoderar a los jóvenes o a dejarlos por fuera de las decisiones que afectan a los territorios. De tal forma se concluye que: 1) Los consejos de juventud son espacios de participación e incidencia en la administración pública, pero su impacto varía dependiendo del contexto y la región. 2) El grado de incidencia de los consejos de juventud está directamente relacionado con la voluntad política y el apoyo de las administraciones territoriales. Cuando existe un ecosistema administrativo y participativo funcional, los consejos pueden tener mayor capacidad de incidir en las decisiones públicas. 3) En algunos casos, los consejos de juventud han logrado beneficiar y representar a los jóvenes, dándoles voz y visibilidad en debates importantes. Sin embargo, también enfrentan barreras de inclusión, especialmente para jóvenes de sectores empobrecidos o minorizados. 4) Para fortalecer la participación política de los jóvenes y los consejos de juventud, se proponen estrategias como: motivar y apoyar a los jóvenes para que

desarrollen su liderazgo y vocación, brindarles herramientas y habilidades, y articular a los consejos con iniciativas juveniles de base. 5) Además, se recomienda establecer una relación más cercana entre los consejos de juventud y otras instituciones como el Concejo Municipal y la Personería, diseñar espacios de formación para los consejeros, promover la participación desde los colegios y crear observatorios juveniles.

Los consejos de juventud tienen un impacto mixto en la administración pública, dependiendo de factores como el apoyo de las autoridades gubernamentales y la capacidad de los consejos para articularse y desarrollar acciones de impacto. Para fortalecer su incidencia, se requiere un enfoque integral que empodere a los jóvenes y genere las condiciones institucionales necesarias.

10. Recomendaciones

Se proponen estrategias desde las mismas juventudes que contemplan las realidades y necesidades actuales que esta población enfrenta, donde el fortalecimiento de la estructura legal respalde la participación y la incidencia política de los consejos de juventud. Además, se propone la implementación de acciones concretas para el fortalecimiento del sistema nacional de juventudes, incluyendo la creación de programas de capacitación, incentivos económicos, mecanismos de seguimiento y evaluación, así como la promoción de espacios de diálogo y colaboración entre los distintos actores involucrados.

Estas propuestas integran ideas clave de diversos líderes juveniles, quienes coinciden en la necesidad de ofrecer incentivos, garantizar autonomía, mejorar los canales de comunicación y reconocer a los jóvenes como actores fundamentales del presente. Así se fortalecerán los Consejos de Juventud y la participación juvenil, promoviendo su impacto en la transformación social y política del país. Las acciones que se proponen buscan potenciar el papel de los consejos de juventud como instancias de participación política incidente en la toma de decisiones en el país, contribuyendo así a una mayor inclusión y representatividad de la juventud en la vida política y administrativa de Colombia.

Basado en el análisis metodológico, se pueden identificar las siguientes propuestas principales para fortalecer la participación de los jóvenes: 1) Brindar incentivos económicos y logísticos a los consejos de juventud, como fondos para cubrir gastos de transporte,

alimentación y materiales, con el fin de facilitar su funcionamiento y llegar a zonas apartadas. 2) Dotar a los consejos de juventud con presupuestos específicos y garantizar que sus decisiones tengan un peso vinculante en la administración pública. 3) Ofrecer formación continua a los consejeros en temas como liderazgo, gestión de proyectos y políticas públicas, para que puedan desempeñar su rol de manera más efectiva. 4) Ampliar los mecanismos de convocatoria y elección de los consejos, incluyendo a comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes y otras minorías. 5) Implementar estrategias de seguimiento y rendición de cuentas de los consejos de juventud, evaluando periódicamente su impacto. 6) Integrar la educación cívica en los programas escolares, enfocándose en derechos ciudadanos, sistema político y formas de participación activa. 7) Desarrollar campañas de sensibilización para motivar a los jóvenes a involucrarse en los asuntos públicos, desafiando prejuicios sobre la política. 8) Crear plataformas digitales para fomentar la transparencia y el diálogo en los procesos de participación juvenil, visibilizando los aportes de los jóvenes. 9) Establecer una relación más cercana entre los consejos de juventud y otras instituciones como el Concejo Municipal y la Personería, para brindarles mayor apoyo y garantías. 10) Promover la creación de un "Observatorio Juvenil" que monitoree la implementación de políticas públicas y genere informes periódicos sobre los avances en temas juveniles. 11) Llevar a cabo la reforma a la ley estatutaria de juventud en donde se brinden mayores garantías para desarrollar su labor y les permita hacer parte vinculante en la aprobación de los planes de desarrollo y en la formulación de políticas públicas.

11. Bibliografía

Luisa María Baena Rojas & Andrés Felipe Ramírez Giraldo (2022) Cultura y participación política de los jóvenes en Colombia en los años 2018-2022. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/24572/Cultura%20y%20participacion%20pol%C3%ADtica%20de%20los%20j%C3%B3venes%20en%20Colombia%20en%20los%20a%C3%B1os%202018-2022.pdf?sequence=3>

Ricardo Arrubla Sánchez & Patricia Gutiérrez López (2013) Participación política de los jóvenes. Revista Fundación Universitaria del Área Andina. <https://revia.areandina.edu.co/index.php/Gg/article/view/342/374>

DANE 2019. Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

Procuraduría General de la Nación. (2022) Informe del estado del sistema nacional de juventud en los territorios – implementación, puesta en marcha y funcionamiento de las instancias de participación de las juventudes en Colombia. [https://www.procuraduria.gov.co/Documents/febrero%202023/INFORME%20ESTADO%20DEL%20SISTEMA%20NACIONAL%20DE%20JUVENTUD%20-%20DICIEMBRE%202022%20\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/Documents/febrero%202023/INFORME%20ESTADO%20DEL%20SISTEMA%20NACIONAL%20DE%20JUVENTUD%20-%20DICIEMBRE%202022%20(1).pdf)

Ley 1885 de 2018, Ley Estatutaria de Juventud. (01 de marzo de 2018) secretaria general del Senado http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1885_2018.html

Ley 1622 de 2013, Ley Estatutaria de Juventud. (29 de abril de 2013). Secretaria General del Senado http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1622_2013.html

Kenneth Roberts; Siyka Kovacheva y Stanimir Kabaivanov. (2018). Juventud árabe mediterránea: participación política y religiosa. Revista CIDOB d'afers internacionals. [https://www.cidob.org/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/118/juventud_arabe_mediterranea_participacion_politica_y_religiosa/\(language\)/esl-ES](https://www.cidob.org/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/118/juventud_arabe_mediterranea_participacion_politica_y_religiosa/(language)/esl-ES)

Villanueva Martínez, Tania, & Ito Sugiyama, Ma. Emily. (2016). La participación política de jóvenes desde los marcos de significación. Una propuesta metodológica. Polis, 12(2), 111-139. Recuperado en 19 de marzo de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332016000200111&lng=es&tlng=es.

Sánchez, R. A., y López, P. G. (2015). Participación política de los jóvenes. Revista Fundación Universitaria del Área Andina, 78 - 92. Recuperado a partir de <https://revia.areandina.edu.co/index.php/Gg/article/view/342>

Adrián Calvo Ugalde, Adriana Muñoz Amores, Yuliana Torres Blanco, María Marta Zamora Rodríguez. (2016). Aproximaciones teóricas, metodológicas y ético políticas sobre la participación juvenil en el cantón de San Ramón. Revista Universidad de Costa Rica. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/25192>

Teresa Rebolledo-Gámez. (2021). Construcción colaborativa de políticas de juventud. Proyecto en San Juan de Aznalfarache (Sevilla). ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/362945958_Construccion_colaborativa_de_politicas_de_juventud_Proyecto_en_San_Juan_de_Aznalfarache_Sevilla

Sofia Laine y Martta Myllylä. (2018). Cronotopos de participación política juvenil en el Mediterráneo árabe. Revista CIDOB d'afers internacionals. https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/118/cronotopos_d_e_participacion_politica_juvenil_en_el_mediterraneo_arabe

Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (2015). Ya nada será lo mismo. Los efectos del cambio tecnológico en la política, los partidos y el activismo juvenil. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3663551>

Paredes-Orrala, M., & Urgilés-Pineda, M., (2023). Participación y Liderazgo de los Jóvenes del Barrio 28 de Mayo del Cantón La Libertad, 2022. 593 Digital Publisher CEIT, 8(4), 118-129, <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.4.1899>

Gloria Martínez-Cousinou, Estela Camus-García y Alberto Álvarez-Sotomayor . (2022). Juventud universitaria e interés por la política: Análisis de un estudio piloto. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/368491378_Juventud_universitaria_e_interes_por_la_politica_Analisis_de_un_estudio_piloto

Celeste Gómez Romero, Lluís Juan Rodríguez, Marcos Pérez Talia, Gloria Alcocer Olmos, Javiera Arce Riffo, Sarah Cerna Villagra, Belén Leguizamón Servián, María Laura Matiauda, Gabriela Nones, Johanna Ortega Ghiri. (2023). Participación de las juventudes en los partidos políticos de las Américas. International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA). <https://www.idea.int/publications/catalogue/participacion-de-las-juventudes-en-los-partidos-politicos-de-las-americas?lang=es>

Clua, A., Ferran-Ferrer, N., & Terren, L. (2018). Youth impact on the public sphere in Press and Twitter: The dissolution of the Spanish Youth Council. [El impacto de los jóvenes en la esfera pública: La disolución del Consejo de la Juventud de España en la prensa y en Twitter]. Comunicar, 55, 49-57. <https://doi.org/10.3916/C55-2018-05>

Revilla, Juan Carlos Gonzalo, Alejandro Celeste Dávila, María Zlobina, Anna Belli, Simone. (2023). La emergencia de la nueva generación ecologista juvenil en España desde 2019: el caso de Fridays for Future. zenodo. <https://zenodo.org/records/8176853>

Edwin Jaime. (2022). Las Casas de Juventud en Bogotá: un escenario para la articulación de demandas juveniles y generación de políticas públicas. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/362170770_Las_Casas_de_Juventud_en_Bogota_un_escenario_para_la_articulacion_de_demandas_juveniles_y_generacion_de_politicas_publicas

Sandra García Santamaría y Sergio Pérez Castaños . (2022). Diferencias de género en la participación política de la juventud de la Unión Europea. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/366634780_Diferencias_de_genero_en_la_participacion_politica_de_la_juventud_de_la_Union_Europea

Fernando David Márquez Duarte. (2018). La cooperación internacional para el desarrollo enfocada en la participación ciudadana juvenil: Realidad en México y Latinoamérica. Researchgate. https://www.researchgate.net/publication/332544207_La_cooperacion_internacional_para_el_desarrollo_enfocada_en_la_participacion_ciudadana_juvenil_Realidad_en_Mexico_y_Latinoamerica

Bruno Bivort, Soledad Martínez-Labrin. (2023). Participación Política Juvenil en el Chile Neoliberal: ¿Desencanto, Desesperanza, o Politización?. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/378463084_Participacion_Politica_Juvenil_en_el_Chile_Neoliberal_Desencanto_Desesperanza_o_Politizacion

Rommy Ivette Jiménez Morales. (2023). Participación, construcción de ciudadanía juvenil y desarrollo territorial: algunas reflexiones. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/378221711_Participacion_construccion_de_ciudadania_juvenil_y_desarrollo_territorial_algunas_reflexiones

Diana Figueroa Peña. (2024). Gobernanza multinivel y la participación de jóvenes en el diseño de la política pública de juventud-Nariño-Colombia. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/378073317_Gobernanza_multinivel_y_la_participacion

[pacion de jovenes en el diseno de la politica publica de juventud-Narino-Colombia Multilevel governance and youth participation in the design youth public policy-Nari](#)

Manuel Tomás González Fernández, Inmaculada Montero Logroño y Javier Águila Díaz. (2023). ¿Políticas hacia la población o para la despoblación? Los dilemas de la juventud rural. ResearchGate.

[https://www.researchgate.net/publication/374094409 Politicahacia_la_poblacion_o_para_la_despoblacion_Los_dilemas_de_la_juventud_rural](https://www.researchgate.net/publication/374094409_Politicahacia_la_poblacion_o_para_la_despoblacion_Los_dilemas_de_la_juventud_rural)

Celeste Gómez Romero, Lluís Juan Rodríguez, Francesca Rappocciolo, Isaac Buergo Almirón, Emilia Cano Piris, Margit Gehre Ramos, Belén Leguizamón Servián, María Laura Matiauda, Danick Trouwloon. (2023). Participación de las juventudes en asuntos medioambientales en América Latina y el Caribe. International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA).

<https://www.idea.int/publications/catalogue/participacion-de-las-juventudes-en-asuntos-medioambientales-en-america?lang=es>

García Gutiérrez , U. M. ., Galvis Velandia, L. N. ., y Espinel Rubio , G. A. (2023). Movimiento social, participación juvenil en las juventudes de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander). Revista Perspectivas, 8(S1), 124–138. <https://doi.org/10.22463/25909215.4121>

Diego Odair Rodríguez Velandia, Jesús David Polo Posso y Yulieth Zapata Gallo. (2022). PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LA GESTIÓN PÚBLICA: ANÁLISIS DE LA LEY DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ. Eumed.net. <https://www.eumed.net/es/revistas/tlatemoani/41diciembre-22/195>

Lluís Juan Rodríguez (coord.), Celeste Gómez Romero (coord.), Gloria Alcocer Olmos, Víctor Cano Piris, Aldara Collet Rodríguez-Viñes, Leonardo Gómez Berniga, Giovanna Maiola, Fernando Martínez Escobar, Walter Morinigo Villamayor, Mónica Novillo Gonzales. (2023). Observar las Elecciones con Perspectiva de Juventud: Una Mirada Global. International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA). <https://www.idea.int/publications/catalogue/observar-las-elecciones-con-perspectiva-de-juventud-una-mirada-global?lang=es>

Silvia Sánchez-Serrano. (2022). La dimensión temporal en la experiencia de participación social y política en la juventud iberoamericana. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/361093134_La_dimension_temporal_en_la_experiencia_de_participacion_social_y_politica_en_la_juventud_iberamericana

Subirats Humet, J., Vila Alabao, N., Alfama Guillén, E., Berlinguer, M., Bonet y Martí, J., Cañigüeral Bagó, A., Hernández Carr, A., Claret Fernández, A., Cruells López, M., Andrés Feenstra, R., Fuster Morell, M., Galdon Clavell, G., Jurado Gilabert, F., Salcedo Maldonado, J. L., Martínez Moreno, R., Moreno Gabriel, E., Muñoz Mendoza, J., Rey Mazón, P., Rodríguez de Alós-Moner, A., ... Tura Forner, O. (2015). Ya nada será lo mismo. Los efectos del cambio tecnológico en la política, los partidos y el activismo juvenil. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3663551>

Enrique Hernández Diez. (2022). La Administración española ante la participación juvenil. ResearchGate. https://www.iustel.com/editorial/?ficha=1&referencia=90022070&ss=LA_ADMINISTRACION_ESPAÑOLA_ANTE_LA_PARTICIPACION_JUVENIL

Villegas de los Ríos RM, Acosta-Ramírez N. Participación juvenil en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas: estudio de caso de una escuela saludable (Cali, Colombia). Rev Cienc Salud. 2023;21(3):1-22. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.12198>

Ortiz-López, T. y Chávez-Romo, M.C. (2024). Análisis documental de dos mecanismos de participación infantil de México: "La Consulta Infantil y Juvenil" y "El Parlamento de las Niñas y los Niños de México". Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana, Volumen 5, Número 9, 14-33. <https://doi.org/10.5377/rlpc.v5i9.16122>

Lucas Jesús Ruiz Díaz y Alina Danet. (2022). De lo ideológico a lo afectivo. Lecturas actuales sobre la participación y la polarización juvenil ante el auge de la derecha radical. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/368483009_De_lo_ideologico_a_lo_afectivo_Lecturas_actuales_sobre_la_participacion_y_la_polarizacion_juvenil_ante_el_auge_de_la_derecha_radical

Cuartas Giraldo, M. I. et al. (2023). La juventud y la ley en Colombia: la ciudadanía juvenil en el contexto de la democracia digital. *Opera*, 33, 11-34. DOI: <https://doi.org/10.18601/16578651.n33.02>

Giovanny Bryan Lechuga Izaguirre (2016) Jóvenes: del discurso a la práctica. ResearchGate <https://www.researchgate.net/publication/305765998> *Jovenes del discurso a la practica*

Gregorio Arévalo Navarro. (2022). *Revista Indisciplinas. La participación juvenil en Colombia, más allá de su carácter normativo. Construcción social en las escuelas.* ResearchGate <https://www.researchgate.net/publication/375024786> *La participacion juvenil en Colombia mas alla de su caracter normativo Construcccion social en las escuelas*

Arias-Cardona, A. M., & Alvarado, S. V. (2015). Jóvenes y política: de la participación formal a la movilización informal. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 13(2). <https://doi.org/10.11600/1692715x.1322241014>

Cardona Jaramillo, J. J. (2019). Participación política juvenil en el posacuerdo: una mirada a los casos de los municipios de San Carlos y de San Francisco en el departamento de Antioquia, en Colombia. *Hallazgos*, 16(31), 17-40. Doi: <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2019.0031.01>

Francisco Martínez Martínez & Beatriz Isbeth Arenas Valencia. (2017). *Política Pública de Gobierno Electrónico: El uso de las redes sociales en la juventud.* Universidad Autónoma del Estado de México México. <https://www.redalyc.org/journal/676/67656569006/67656569006.pdf>

Vicente Álvarez García & Enrique Hernández Diez (2016), Los efectos del proceso de reforma de las administraciones públicas sobre la ordenación jurídica de la participación juvenil. *Dialnet*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5698518>

Huanca Arohuana, J. W. . (2021). El estado de la cuestión sobre la participación política en los jóvenes de la Nación Aymara - Perú. *Un diálogo teórico desde sus actores. Apuntes Universitarios*, 12(1), 16–51. <https://doi.org/10.17162/au.v11i5.914>

Echeverría, M., & Meyer, J. A. (2017). Internet and political socialization. Consequences in youth participation. *Anagramas Rumbos Y Sentidos De La Comunicación*, 15(30), 29-49. <https://doi.org/10.22395/angr.v15n30a1>

González Sancho, Roy, & Henríquez Cáceres, Evita. (2017). Participación juvenil en espacios formales de deliberación política: entre adultocentrismo y reproducción del discurso adulto. *Revista Rupturas*, 7(1), 125-147. Retrieved March 21, 2024, from http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-24662017000100125&lng=en&tlng=es.

Peralta-Duque, B. del C. (2016). La participación juvenil en la Política Pública de Juventud, 1997 - 2011 (Caldas, Colombia). *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 14(2). <https://doi.org/10.11600/1692715x.14225110815>

PNUD 2013. Mejorando la Participación Política de la juventud a lo largo del ciclo electoral. UNDO.ORG https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/es/SP_UN-Youth_Guide-LR.pdf

Buena & Ramirez. (2023). Cultura y participación política de los jóvenes en Colombia en los años 2018-2022. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10901/24572>.

Observatorio Javerino de Juventud. 2017. Trayectorias Juveniles: Culturas y Acción Política. Universidad Javeriana. <https://observatoriojuventud.javeriana.edu.co/documents/1765265/2447937/Trayectorias+juveniles+culturas+y++accion+politica.pdf/1003a4a8-41f7-7ec1-f4e8-cdda5ddd2666?t=1624596680250>

Min Educación del Perú. 2022. Organizaciones juveniles en el Perú: diagnóstico exploratorio sobre su situación actual. Repositorio Ministerio de Educación del Perú. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/8961>

(2023). Cultura y participación política de los jóvenes en Colombia en los años 2018-2022. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10901/24572>.

Building Governance Based on the Experience Acquired by Municipal Youth Councils in the Colombian Central-Eastern Region: A Case Study (D. E. Rojas-Escobar , Trans.). (2015). Revista Electrónica Educare, 19(3), 1-31. <https://doi.org/10.15359/ree.19-3.12>

Arroyo Ortega, A., Giraldo, C., y Guerra Correa, J. (2020). Subjetividades políticas juveniles e interculturalidad crítica. Universitas, 32, pp. 175-192. <https://universitas.ups.edu.ec/index.php/universitas/article/view/32.2020.09>

Ley 1885 de 2018, Ley Estatutaria de Juventud. (01 de marzo de 2018) secretaria general del Senado http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1885_2018.html

Ley 1622 de 2013, Ley Estatutaria de Juventud. (29 de abril de 2013). Secretaria General del Senado http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1622_2013.html

Ley 2231 de 2022, Ley para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes. (01 de julio de 2022). Gestor Normativo de la Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=189389>

Circular No. 002 de 2024, Por medio del cual se solicita a los municipios el cumplimiento de la ley 1622 de 2013, modificada por la ley 1885 de 2018. (08 de abril de 2024). Gobernación de Cundinamarca <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secfuncionpublica/normativa/circulares>

Ley 1757 de 2015, Ley para la promoción y protección del derecho a la participación democrática. (06 de julio de 2015). SUIN Sistema único de información normativa. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30019924>

Arnstein, SR (1969). Una escalera de participación ciudadana. Revista del Instituto Americano de Planificadores, 35(4), 216-224.

VYGOTSKY, L. S. (1979) El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Buenos Aires: Grijalbo.

Balcazar, Fabricio E. Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. Fundamentos en Humanidades, vol. IV, núm. 7-8, 2003, pp. 59-77 Universidad Nacional de San Luis San Luis, Argentina <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.re>

dalyc.org/pdf/184/18400804.pdf&ved=2ahUKEwieu_6h9YuKAxUCnIQIHavuCMkQFnoECCYQAO&sqi=2&usg=AOvVaw3LCQhgNCABfUwcM-F6kL3o

Garcés Montoya, Ángela. (2010). De organizaciones a colectivos juveniles: Panorama de la participación política juvenil. *Ultima década*, 18(32), 61-83. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362010000100004>